



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y Furtivismo Internacional de Especies Silvestres

Nota de prensa

- Es el primer Plan de Acción nacional que se aprueba en la Unión Europea y se ha elaborado con la participación de cinco Ministerios y de la Fiscalía General del Estado
- Dará cumplimiento a una prioridad en la conservación de especies de fauna y flora amenazadas, en desarrollo de los compromisos adquiridos por España en el marco del Plan de Acción europeo para combatir el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de estas especies silvestres
- El Plan contempla un conjunto de 26 medidas específicas, entre ellas la creación de una oficina nacional para la lucha contra las infracciones medioambientales, la realización de campañas de investigación de delitos medioambientales a nivel internacional y el refuerzo de las actuaciones de inspección y control del tránsito de especies silvestres
- El tráfico ilegal y el furtivismo de vida silvestre constituye una de las mayores amenazas para la biodiversidad a nivel mundial

16 de febrero de 2018- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres, tanto de fauna como de flora, que dará cumplimiento a una prioridad en el ámbito de la conservación de especies silvestres amenazadas convirtiéndose, además, en el primer plan de acción nacional en la Unión Europea.

Este Plan de Acción ha sido elaborado conjuntamente por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación; de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; de Economía, Industria y Competitividad; de Hacienda y Función Pública; así como por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Guardia Civil (Ministerio del Interior) y por la Sección de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado.

Distintas unidades de estos organismos serán las responsables de la aplicación de las medidas contempladas en el Plan de Acción a través de proyectos y mediante el aumento de los medios y recursos destinados a cubrir los objetivos propuestos.

PRIORIDAD MEDIOAMBIENTAL Y 26 MEDIDAS ESPECÍFICAS

El Plan de Acción Español viene a dar cumplimiento a una prioridad en el ámbito de la conservación de especies silvestres amenazadas, en desarrollo de los compromisos adquiridos por España en el marco del Plan de Acción de la Unión Europea para combatir el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres, aprobado en 2016.

El plan contempla un conjunto de 26 medidas específicas, que se agrupan en tres grandes líneas de actuación prioritarias: prevenir el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies de fauna y flora silvestres y atacar sus causas de origen implicando a las administraciones públicas y a la sociedad civil; aplicar y hacer cumplir más efectivamente las normas existentes y combatir con más eficacia las actividades ilegales relacionadas; y, por último, reforzar la cooperación mundial de los países de origen, consumo y tránsito, para luchar mejor contra el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies de fauna y flora silvestres.

Entre las medidas más importantes contenidas en el Plan, figuran la creación y funcionamiento de una oficina nacional para la lucha contra las infracciones medioambientales, la realización de campañas de investigación de delitos medioambientales a nivel internacional, el reforzamiento de las actuaciones de inspección y control del tránsito de especies silvestres y la potenciación de los trabajos de persecución de delitos sobre la fauna y flora silvestres.

También se recogen la optimización de la normativa existente, la sensibilización sobre esta amenaza y la cooperación internacional que ayude a combatir el furtivismo y el tráfico ilegal de vida silvestre, a través de la asistencia en formación y de la ejecución de proyectos sobre buenas prácticas de gestión del territorio en terceros países.

UN RETO EN EL ÁMBITO DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA



La puesta en marcha de este Plan de Acción supone un importante reto en el ámbito de la conservación de la naturaleza a nivel mundial. El tráfico ilegal y el furtivismo suponen una amenaza muy grave para la fauna y flora mundial, especialmente en amplias regiones de África, Sudamérica y Asia, donde se están alcanzando alarmantes declives poblacionales de numerosas especies silvestres.

Las motivaciones para estas amenazas están relacionadas con un comercio ilegal muy lucrativo, con los conflictos entre fauna silvestre e intereses económicos de las personas y con la matanza de animales para consumo humano y la explotación de bosques para madera.